

SOBRE UN NUEVO MODELO ENERGÉTICO PARA ESPAÑA

Por: Pedro Martínez Arévalo

Presidente de la Asociación Nacional de Ingenieros de Minas

Recientemente, con fecha 20 de mayo de 2009, la Fundación Ideas ha presentado un informe titulado “Un nuevo modelo energético para España. Recomendaciones para un futuro sostenible”.

En una hipótesis de cambio de modelo energético con horizonte en el año 2050, desarrolla unos escenarios que conduzcan a una situación libre de emisiones de CO² y sin contar con la energía nuclear, para en dicho horizonte y cubriendo todas las necesidades energéticas previsibles en nuestro país exclusivamente con energías renovables; señalando además que en el recorrido las renovables podrían sustituir la generación de origen nuclear actual en menos de una década y sin necesidad de aumentar el consumo de los combustibles fósiles.

La Asociación Nacional de Ingenieros de Minas, que agrupa a todos los profesionales de esta rama de la ingeniería y que cuenta con la participación de un elevado número de Ingenieros, algunos de alto prestigio nacional e internacional, trabajando en el sector energético en campos como: la generación en cualquier tipo de central, transporte, distribución y utilización de la energía; en las diferentes tecnologías energéticas el ahorro, la eficiencia y la diversificación de la energía En todos estos campos nuestros profesionales desarrollan su actividad desde la investigación y la ingeniería de diseño hasta la construcción y explotación de sus instalaciones, con responsabilidades de gestión y dirección.

Para todo ello, los Ingenieros de Minas tienen acreditada competencia, tanto por formación académica como por reconocimiento legal, por lo cual, y en base a dicho conocimiento, hace pensar a nuestra organización que debemos posicionarnos en este asunto, ya que por un lado tenemos el deber de opinar y participar junto con la Administración del Estado en el debate y desarrollo de cualquier planteamiento de modelo energético para el futuro y por otra parte el

derecho a informar a la opinión pública, con conocimiento de causa, sobre una cuestión que sin duda puede condicionar, en cierta medida, el futuro desarrollo de nuestro país.

Partiendo de las coincidencias en determinadas cuestiones, como no podía ser de otra manera, con las postuladas por la Fundación Ideas en su Informe como son que el modelo energético actual es insostenible por su elevado nivel de consumo y de emisiones contaminantes y que el modelo español está caracterizado por su enorme dependencia exterior de energías primarias, superando el 80% de nuestras necesidades, lo que nos condena a sufrir de forma permanente las fluctuaciones del mercado internacional del petróleo, gas y carbón.

También hay coincidencia en que debe buscarse una “estrategia energética de futuro” para España con un horizonte de 40 años, dado que los proyectos de nuevas instalaciones que puedan cubrir las futuras y previsibles demandas energéticas, necesitan un tiempo de maduración y desarrollo, y sobre todo por el nivel de inversiones precisas, que deben asegurar al inversor con claridad las posibilidades de retorno, fuera de los vaivenes políticos del Gobierno de turno en cada caso.

A nuestro juicio debe avanzarse en un modelo que concluya en un acuerdo de Estado, como existe en otros países, y en donde la previsión de desarrollo energético no se pone en cuestión en cada campaña electoral.

En este punto se terminan las coincidencias de opinión de nuestro colectivo con el Informe de la Fundación Ideas, ya que el plantear y pretender que todo el suministro energético de España sea exclusivamente de origen renovable nos parece cuando más un deseo utópico, al menos con los conocimientos y tecnologías actuales, al igual que la afirmación tajante de que no es necesaria la construcción de nuevas centrales term nucleares en nuestro país y que además deben cerrarse, al llegar al final de la licencia actual tras 40 años de vida útil, todas las existentes en un plazo de una década y sin incrementar el consumo de otros combustibles fósiles.

Para justificar este criterio, en el apartado sobre el Debate Nuclear en España correspondiente al Resumen Ejecutivo del Informe, establece cinco condiciones,

que hablan por sí solas del voluntarismo del planteamiento, sin aporte de viabilidad a medio plazo para la sustitución de la potencia correspondiente a las Centrales Nucleares existentes.

Como criterios para defender esas condiciones, el Informe cita:

- Si alguna central presenta problemas de seguridad debe cerrarse aún antes de la caducidad de su licencia, sin considerar los protocolos de seguimiento de incidentes, que son muy estrictos, y supervisados por el Consejo de Seguridad Nuclear, que no tienen porqué “conducir categóricamente a dicha decisión”.
- Se cerrarán cuando existan condiciones de sustituibilidad por otras fuentes de energía renovable y con posibilidad de abastecimiento que no cree déficit de energía. Son condiciones de buenos deseos, pero que no permiten afirmar, como hace el Informe, que en una década se puede prescindir de todas las nucleares existentes.
- Las otras condiciones para el cierre referidas a la gestionabilidad adecuada a la demanda y la competitividad de las energías alternativas, tampoco consideran la evolución de costes de generación en un plazo de la citada década.

Ante esta falta absoluta de concreción, las propuestas del Informe de la Fundación Ideas, hay que tomarlas como un deseo utópicamente bien intencionado, pero lejano a la realidad existente, por lo que nuestra posición, que creemos más acorde a la situación actual y de futuro a medio plazo, nos hace reflexionar en el siguiente sentido:

- En primer lugar, tal como es reconocido por la mayoría de expertos y organismos internacionales de la energía, el futuro con un horizonte en el año 2050 pasa por la utilización de todas las actuales fuentes primarias de energía; no se puede prescindir de ninguna de ellas.
- Y en segundo lugar que todas estas fuentes primarias tienen sus ventajas y sus inconvenientes y hay que buscar un equilibrio entre ellas, llegando a un “mix de futuro” que sea sostenible. Así:

La energía termoeléctrica procedente del carbón tiene la ventaja de sus grandes reservas, la diversificación geopolítica de los países productores y un precio que en términos generales es mucho más estable que el del petróleo o el gas natural. Por el contrario está la emisión de CO² a la atmósfera, cuya solución de captación y almacenamiento seguro tiene todavía un cierto recorrido pendiente en tiempo y en esfuerzo tecnológico y económico.

La energía termonuclear, sin emisiones de CO², a la atmósfera tiene, a nivel de opinión pública, la contrapartida de la incertidumbre creada por el destino final de los residuos del combustible, que con soluciones técnicas satisfactorias como el mayor aprovechamiento de los residuos primarios en reactores de 3ª generación y el enclaustramiento profundo de los residuos finales, se están llevando a cabo en muchos países, pero que no se ha llegado a explicar ni a tiempo ni con la claridad que el asunto precisa y seguirá por ello siendo todavía tema de controversia. Ello nos indica que es cada vez más necesario y urgente el debate abierto y claro sobre su utilización en nuestro país, con la participación en el mismo de técnicos en la materia, autoridades gubernamentales, partidos políticos y organizaciones ecológicas y ciudadanas.

Las energías renovables eólica y fotovoltaica, sin emisiones de CO², pero con la necesidad de grandes espacios del territorio, espacio que es un bien no renovable, con carácter aleatorio en el suministro dependiente de las condiciones meteorológicas no controlables, lo que les da carácter de complementarias y con unos costes todavía no competitivos con las tecnologías clásicas.

La energía hidroeléctrica, que también es limpia y sin emisiones de CO², tiene en el caso de nuestro país la limitación de estar prácticamente agotadas sus posibilidades de desarrollo, tanto por la falta de cuencas adecuadas, como por problemas de ordenación del territorio.

Señalar finalmente que las energías termoeléctricas, carbón y nuclear fundamentalmente, son de aporte básico a la red nacional con unas horas

de operatividad del orden de tres veces de las correspondientes a las renovables, lo que sirve para cubrir así mismo la aleatoriedad de éstas.

Los criterios a los que los Estados deben de dar respuesta adecuada a la Sociedad y a cada ciudadano en particular, se basa en los parámetros que a éstos les preocupan, en cuanto a la energía se refiere:

- La seguridad del suministro, que es el tener en todo momento cubiertas las necesidades de su demanda.
- El precio de dicho suministro, que sea el más ajustado posible para poder competir en el mercado global.
- Que la generación energética sea lo más limpia y eficaz posible, para no comprometer el medioambiente actual y futuro.

El disponer de energía segura, como el disponer de autopistas para las comunicaciones, no es un símbolo de la derecha o de la izquierda política, sino una exigencia de los ciudadanos de todo país desarrollado.

En otro sentido y en cuanto al posicionamiento del Informe de la Fundación Ideas sobre el caso de la Central Nuclear de Garoña, que considera que “el Gobierno puede proceder a no renovar su licencia de explotación por su antigüedad, sus problemas potenciales de seguridad y por ser perfectamente sustituible por fuentes de energía renovables” por nuestra parte no compartimos en absoluto dichos criterios y consideramos que ese posicionamiento parece plantear una cierta presión sobre el Ejecutivo, que es el que debe tomar una decisión una vez considerado el preceptivo dictamen del Consejo de Seguridad Nuclear, al canzando el plazo de la autorización de la actual licencia hasta el próximo día 5 de julio de 2009.

Esta Central Nuclear de Garoña entró en funcionamiento en marzo de 1971 y es un referente en el proceso de ampliación de licencias de operación, con centrales de su mismo tipo y generación en actividad, estando clasificada entre las más eficientes de los 436 reactores actualmente en funcionamiento en el mundo y no solamente para los EE. UU en donde ya se ha hecho concesión de ampliación de licencia a 60 años a 52 unidades, sino también para Europa como es el caso de Suiza y Holanda.

Creemos que no se puede poner en cuestión el prestigio del Consejo de Seguridad Nuclear, que cumple todos los protocolos internacionales en relación al seguimiento de cualquier incidencia en temas nucleares y que dispone de un personal técnico altamente cualificado. Por ello antes de entrar en debate o posicionamiento en el caso de la Central Nuclear de Garoña, pensamos que hay que disponer primero de la opinión más autorizada del Consejo, sin tratar de mediatizar la misma.

A modo de conclusiones señalaremos que nuestra organización profesional viene promoviendo en los últimos años de forma continuada unos Seminarios Energéticos con asistencia y participación de expertos en la materia y representantes políticos del arco parlamentario, en los cuales tratamos de abordar muchos de los temas que se han planteado. En el que se está preparando para el presente año el Seminario irá precisamente en la línea de abrir el debate sobre la estrategia energética de futuro en España y también el del futuro de nuestro parque nuclear. Todo ello dentro de un modelo energético que considere:

- Un análisis en profundidad de nuestras necesidades de energía primaria y de las aplicaciones de la energía final en los distintos sectores.
- La eficiencia energética, hacer/producir lo mismo con menos consumo de energía.
- La descarbonización, que permita producir energía sin emisiones de CO² a la atmósfera.
- La utilización de todas las fuentes de energía primaria existentes, sin “demonizar” ninguna de ellas: carbón limpio y nuclear de 3^a generación.
- La mejora tecnológica de las energías renovables que conduzcan a la reducción de sus costes actuales.
- La tecnología de mayor aprovechamiento energético en la industria y en el transporte, limitando en éste también las emisiones de CO² a la atmósfera.
- Todo ello dentro de los objetivos de política energética de la Unión Europea en relación con el cambio climático, es decir con reducción del 20% en las emisiones, reducción del 20% del consumo de energía primaria y estableciendo un “mix energético” que alcance la participación del 20% de energía renovable.

Estos son según nuestro criterio, los condicionantes que realmente deben de tomarse en consideración para definir un modelo estable y sostenible.